FOLIO: 1769

Ciudad de México, a 19 de junio del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
COLEXMAN GRUPO COMERCIAL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1769
Fecha de recepción de la información: 15 de junio del 2023.
Empresa: COLEXMAN GRUPO COMERCIAL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CORTAUÑAS	3,000
CORTAUÑAS	1,500
CORTAUÑAS	3,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	José J. Herrera No. 148, Colonia Martin Carrera, Delegación Gustavo A Madero, CDMX, C.P 07070	Jose Joaquin Herrera No. 148, Colonia Martin Carrera, Alcaldía de Gustavo A Madero, Ciudad de México, C.P. 07070, País: Mexico.
Domicilio fiscal	Jose J. Herrera No. 148, Interior: S/N, Colonia Martin Carrera, Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Código Postal 07070, País México	Jose Joaquin Herrera No. 148, Colonia Martin Carrera, Alcaldía de Gustavo A Madero, Ciudad de México, C.P. 07070, País: Mexico.

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
IMPORTADOR	PARTMOS COMERCIO Y DESARROLLO SA DE CV RFC: PCD170522I42	COLEXMAN GRUPO COMERCIAL INTERNACIONAL SA DE CV RFC: CGC210525VB8
IMPORTADOR	IMPORTADORA KEIJAN SA DE CV RFC: IKE190704BS0	COLEXMAN GRUPO COMERCIAL INTERNACIONAL SA DE CV RFC: CGC210525VB8

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.